

Vallenar [15 JUL 2011

3626

Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en Camarines Villa Edén en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que
 - delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde". 3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- l.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) José Morales González Rut ${\tt N}^{\circ}$ 07.884.589-6.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) José Morales González un honorario total mensual de \$ 227.578.- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

F1 presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2011 al 30 <u>de Septiembre del</u> año /2011 el referido Contrato pasarán a formar parte el

demás cláusulas insertada becreto.

ALIDAD DE ANÓTESE MUNIQUESE, Y ARCHÍVESE Orden de TSr. Alcalde Firman:

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

NA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Pos

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes KAZR/CAMT/GGC/HECP/meqt.-